



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca  
Servicio Territorial de Medio Ambiente

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca  
A07009054

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
Delegación Territorial de Salamanca  
Servicio Territorial de Medio Ambiente**

**ANUNCIO DE INTRUSIONES EN VÍA PECUARIA**

La Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de La Vellés fue aprobada por Orden Ministerial de 31 de marzo de 1967, reconociéndose en la misma la existencia del Cordel de Toro. Esta vía pecuaria resultó deslindada con la ejecución de la Concentración Parcelaria del Municipio. De acuerdo a lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, las Vías Pecuarias son bienes de dominio público propiedad de las Comunidades Autónomas.

Girada visita a la zona se ha comprobado que existen numerosas parcelas colindantes con el Cordel de Toro en las que las labores agrícolas o, en algunos casos, cerramientos, sobrepasan los límites de las mismas y se ha producido intrusiones en la vía pecuaria. Estas intrusiones están calificadas como *Graves* en el caso de los cultivos agrícolas y *Muy Graves* en lo que respecta a los cerramientos de acuerdo a lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, pudiendo alcanzar las multas previstas los 30.000 € y 150.000 € respectivamente.

Con el fin de restituir la integridad del dominio público pecuario, se concede autorización para recoger las cosechas que están sembradas, pero que a partir de ese momento no se podrá efectuar ningún tipo de labores en la franja de terreno ocupada en la vía pecuaria. En el caso de los cerramientos deberán retranquearse al límite de sus respectivas parcelas. De otro modo, se tramitaría ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca toda actuación que no haya sido debidamente autorizada por este Servicio, con el objeto de incoar, si procediere, el correspondiente expediente sancionador por infracción en bien de dominio público, según la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Firmado en Salamanca

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Juan Carlos MARTÍN MUÑOZ

C/ Príncipe de Vergara, 53-71 - 37003 Salamanca - Teléfono 923 29 60 26 - Fax 923 29 60 41 - [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 55PEUEQUXACPR36AKHNXSP

Fecha Firma: 28/06/2024 08:17:17 Fecha copia: 28/06/2024 09:30:21

Firmado: JUAN CARLOS MARTIN MUÑOZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=55PEUEQUXACPR36AKHNXSP> para visualizar el documento